

# **PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA**

-

## **PUM**



**Mociones y resoluciones  
1985-1999**

## Resolución de la Comisión Nacional Campesina

Considerando que:

1. El CDA del 6 de noviembre de 1999, resolvió bajar en consulta a las bases del partido, sus propuestas de representación política electoral para el proceso eleccionario que está en curso en el país. Asimismo, aprobó que la decisión final sobre este tema se adoptaría en la 19° sesión del CDA.
2. El partido tiene un importante trabajo rural en las regiones y, en particular, tiene en el seno del movimiento campesino y que se ha expresado en el exitoso 9° Congreso Nacional de la CCP
3. La reunión de militantes agrarios reunidos en medio del 9° Congreso Nacional, ha acordado por unanimidad proponer a la dirección del partido (CDA) una candidatura agraria descentralista como prioridad nacional.

Por lo expuesto, la CNC, acuerda por unanimidad:

1. Proponer como parte de la dupla nacional partidaria prioritaria, la representación política electoral del partido en el c. Lorenzo Ccapa Hilachoque, propuesto también por el Comité de Cusco y la agrupación MINK'A.

En esta representación parlamentaria como prioridad nacional, encargamos la lucha por fortalecer el posicionamiento programático, político y social agrario-rural, el reto de la lucha descentralista para conquistar gobiernos regionales, y el fortalecimiento de la democracia local y participativa como aportes fundamentales de la apertura y defensa de la fase de transición democrática en el país.

2. Saludamos a todas las precandidaturas parlamentarias del partido tanto regionales como sectorial de la mujer en la acumulación política que impulsemos complementariamente con ellas en el próximo proceso.

Lima, diciembre de 1999

20/10/87

## RESOLUCION SOBRE EL PARO NACIONAL AGRARIO

La Confederación Campesina del Perú ha convocado a sus bases para la realización de un Paro Nacional Agrario en cumplimiento del acuerdo del séptimo Congreso Nacional de agosto pasado. La propuesta de fecha es del 16 y 17 de noviembre próximos.

La propuesta de paro de la CCP coincide con el acuerdo tomado por el Consejo de la CUNA de realizar un Paro Nacional Agrario para el mes de noviembre, una semana después del convocado por la CCP.

Como antecedente debemos recordar que la Asamblea de Delegados del CUNA, realizado en marzo del presente año acordó convocar un Paro Agrario del CUNA, dando un plazo de noventa días.

Hoy día existen propuestas más específicas. El CUNA en su reunión del 14 de octubre recibió las propuestas de Paro y ha convocado una siguiente reunión donde se debatirán las condiciones para la realización de un paro unitario, buscando coincidir fechas, pero sobre todo, tratando de sacar adelante una medida de lucha unitaria que sin dejar de lado las banderas de luchas del campesinado centralizado en la CCP, especialmente, la lucha por la tierra, desarrolle una medida de lucha dentro del ~~un~~ fortalecimiento del frente agrario.

### OBJETIVOS DEL PARO NACIONAL AGRARIO:

- 1.- Reagrupar las fuerzas de oposición agraria al Gobierno, fortaleciendo el frente agrario, en particular al CUNA. Esta medida de lucha en lo posible hay que realizarlo en coordinación con otras fuerzas del campo, tendiendo lazos de unidad en torno a una plataforma de oposición.
- 2.- Desgastar al Gobierno aprista y golpear la política agraria y represiva del aprismo, buscando sobre todo golpear al Ministro de Agricultura y presionar para su renuncia.
- 3.- Ampliar la lucha por la tierra en el país, buscando fortalecer la movilización comunera de Puno en torno a la reestructuración democrática de las empresas asociativas. Golpeando la política del Apra frente a la entrega de tierras de ampliación de frontera agrícola a grupos de empresarios privados nacionales y extranjeros.
- 4.- Afirmar la conducción campesina comunera en la lucha nacional del agro peruano, estableciendo las condiciones para que la CCP restablezca el liderazgo en la conducción del frente agrario con una correcta política de frente ~~agrario~~.
- 5.- Fortalecer la participación campesina en el camino a la Asamblea Nacional Popular y la lucha por la regionalización, tratando de hacer más firme la participación campesina en los frentes de defensa, asambleas populares y la Asamblea Nacional Popular de noviembre.

CONDICIONES POLITICAS

En la actual coyuntura política existen las siguientes condiciones que hacen posible la realización exitosa del Paro Nacional. Estas son:

- 1.- Luego de las tomas de tierras en Puno, la movilización campesina se ha mantenido en ascenso y han surgido nuevos puntos de conflicto en torno a la reestructuración de las empresas asociativas ~~en~~ en Junín, Ancash, Cajamarca y Lima. Los brotes de violencia en la lucha por la tierra se encuentran ahora enmarcados dentro de la generación de nuevos conflictos en torno a las tierras eriazas de ampliación de frontera. Si se levanta adecuadamente la bandera de tierra para quien la trabaja es posible generar nuevas oleadas de movilizaciones a mediano plazo en zonas de la costa y de la sierra. Asimismo, si logramos que esta bandera de lucha se agite en la selva alta y selva baja, podemos lograr movilizar a comunidades nativas y colonos de la selva alta y baja, ~~muy sensibles a la situación~~
- 2.- La realización de paros departamentales y de luchas de productores agrarios en diversas zonas del país y la mantención de conflictos latentes con diversas organizaciones agrarias como la FEINCOCAFE, FEINDECAAP-ETAP. Estas luchas han sido fundamentalmente por la declaración en emergencia del algodón, el problema del precio del arroz, maíz; las demandas de las cooperativas azucareras, la exigencia de la declaración en emergencia de cultivos y zonas agrarias. Son éstas demandas las que permiten la realización de acciones de frente único.
- 3.- La propia disposición de lucha de las bases campesinas que participaron en el séptimo congreso nacional de la CCP donde se aprobó el paro agrario y la ratificación de esta medida por los congresos departamentales que se pronunciaron en el mismo sentido.
- 4.- El desarrollo de una creciente lucha de los trabajadores estatales, en particular los trabajadores del sector agricultura organizado en el SUTSA, base de la CITE, que hace posible golpear al Ministro de Agricultura y a la política agraria del gobierno.
- 5.- La mantención de la estrategia de guerra sucia, el recrudecimiento de la violencia en el campo y la agresión de parte de bandas paramilitares y grupos armados organizados por los gerentes corruptos que en el caso de Puno vienen azuzando la confrontación.
- 6.- El acuerdo de la CHA y la disposición de las bases que constituyen el CUNA para implementar una medida de lucha nacional en el campo.
- 7.- El acuerdo del VIII Congreso de la CGTF y de las bases de la AMP para preparar una medida de lucha nacional en confrontación al gobierno y partido aprista. Esta medida propuesta en un paro nacional popular. La convocatoria a esta lucha nos abre condiciones para golpear con fuerza en el campo y predisponer la lucha nacional popular para realizarlo en un ambiente de agitación en el campo y la ciudad.

ESTAS

Todas consideraciones deben profundizarse aún más con el desarrollo de la crisis política en curso y la acción del apra en el gobierno. Evidentemente estamos en medio de una gran confrontación política que ha aislado y golpeado al Gobierno con la medida de la estatificación de la banca, financieras y seguros. Tanto el debate realizado a nivel nacional sobre esta medida con la oposición de la derecha, como la rehabilitación más al gobierno y al partido aprista. Vivimos momentos de recrudecimiento de las acciones armadas en la selva y el restablecimiento de zonas de violencia de parte de Sendero Luminoso y del MRTA, que ha puesto en evidencia el fracaso de la estrategia de contrainsurgencia del gobierno y la aceleración de la violencia armadas en el país ante este fracaso.

La forma como el apra quiere revertir su aislamiento en el campo es convocando los encuentros rimacucuy's a nivel departamental en camino a establecer un rimacucuy nacional con el objetivo de ganar espacio político en las comunidades campesinas; por otro lado, viene convocando los conversatorios con las cooperativas agrarias y empresas asociativas, denominadas COAS, con el objetivo de ganar espacio político en el sector asociativo. Todas estas medidas, sin embargo, se dan en confrontación con los sectores organizados del campo, y ponen al descubierto las contradicciones con la política del gobierno aprista, hecho que les es muy difícil de controlar.

Por todo ello, creemos que existen condiciones para la lucha y que es mejor y preferible que el campesinado y la CGP preparen sus fuerzas para fortalecernos en medio del desarrollo de la crisis política y la confrontación en curso.

### LAS BANDERAS DE LUCHA Y LA PLATAFORMA DEL PARO AGRARIO

Las banderas fundamentales con las que es posible agitar el paro son las siguientes:

- 1º Abajo la política agraria y represiva del gobierno: con ella o junta a ella debemos reafirmar una plataforma unitaria que sea alternativa programática a la política del gobierno aprista en el agro y cierre los espacios al apra y a sus intentos de dividir, golpear y armar sus bandas paramilitares.
- 2º Fuera Morales Bermudez del Ministerio de Agricultura: con esto debemos golpear a la punta de lanza de la política pro-monopolista y anticampesina. Debemos debilitar la alternativa que representa Morales Bermudez, de privilegiar la relación con los grupos de poder económico en el campo, los monopolios de la agroindustria y la relación con la OHA y los grupos ligados a la COMFIEP. Con esta lucha es posible ganar a sectores apristas que vienen desarrollando una contradicción con Remigio Morales.
- 3º Tierra para los campesinos y comunidades: con esta bandera debemos reagrupar nacionalmente las luchas por la

tierra que se vienen produciendo en diversas partes del país, incluso agrupando con ella la lucha de los campesinos socios de las CAP's parceladas que vienen luchando por la entrega de sus títulos y por la sanción a los procesos inmorales que se han producido con la parcelación de las cooperativas agrarias.

- 4º Declaratoria en emergencia del agro nacional y la solución a las demandas de los productores agrarios. Hay que ratificar la propuesta de un cambio de política agraria y económica en función de garantizar mejores precios y mejores condiciones de producción. Hay que buscar especificar para el caso de los siguientes productos:
- \* algodón: recogiendo la plataforma aprobada por la FRADEPT
  - \* azúcar: levantando la plataforma de la FENDECAAP y FTAP
  - \* café: recogiendo las demandas de la FENCOCAFE
  - \* zonas de sequía: levantando la plataforma de la FDCC FARA, FADA.
  - \* maíz y yute: levantando las banderas de la FEDECANAL que actualmente se encuentra en huelga.

5º Amnistía política. Presos Político, Libertad! con esta bandera hay que golpear la política represiva del gobierno y desplegar una amplia movilización campesina en defensa de la vida, los derechos humanos. Esto apunta a impedir que se extienda la guerra sucia a otras zonas y se restablezcan condiciones política y democráticas en las zonas de emergencia.

Estas banderas políticas deben resumir la plataforma de lucha que convoca al Paro Nacional Agrario y que lo presentamos como anexo a esta resolución.

#### PRIORIDADES DE ORGANIZACION Y LA POLITICA DE ALIANZAS

El Paro Nacional Agrario requiere de una centralización nacional para su conducción, pero, fundamentalmente necesita de un trabajo regional para poder ejecutar en mejores condiciones esta lucha. Por ello proponemos los siguientes pasos para la organización del Paro.

##### 1.- En el sur-andino:

Las zonas de mayor conflicto son Puno-Cusco y Apurímac; en estos departamentos está latente el conflicto de la tierra, de la sequía y de la violencia militar que agudiza aún más la lucha campesina. Indudablemente el sitio de mayor confrontación es Puno, sin descartar la posibilidad de que en Cusco se produzcan movilizaciones en La Convención en torno al problema de la coca y el café.

En el caso de Arequipa está surgiendo con fuerza la demanda de tierras de las irrigaciones de Hojes y la Joya que ya ha movilizado a campesinos y producido una primera toma aunque sin éxito. En las zonas altas de Arequipa también hay luchas que pueden agitarse en torno al precio de la lana de alpaca, la sequía y los proyectos de irrigación.

La política de alianzas a establecer tiene que considerar lo siguiente: en casos como Cusco, hay que procurar que la convocatoria al paro incorpore a las bases de la FEUCOCAFE, los Fongales y la FARTAC. En el caso de Apurímac hay que lograr que los comités de productores de papa, maíz se plieguen a esta lucha y firmen una plataforma de unidad. En el caso de Puno, es posible, aunque sea de membrete se llame a otras fuerzas agrarias bajo la conducción de la FDCP. En el caso de Arequipa, hay que buscar que tanto los comités de productores como las bases de la ONA y CGCP se plieguen a la lucha en torno a una plataforma.

Creemos conveniente que las tareas de organización del paro se hagan fortaleciendo la unidad con las organizaciones populares de la región, en particular con los trabajadores de la CITE, los frentes de defensa y tratando de lograr la solidaridad de la iglesia y los comités de derechos humanos de la región.

## 2.- El centro del país:

Las zonas de conflicto se encuentran en Junín y Pasco en torno al problema de la tierra y al recrudecimiento de la violencia con el accionar de columnas de Sendero en la zona. Este es un factor que hará que la medida de lucha del campesinado tendrá que hacerse en condiciones de particular violencia, más aún, cuando las empresas asociativas allí, tienen una mayor capacidad de confrontación política. Sin embargo, debemos ampliar la zona de lucha hacia los valles de Junín, en torno al problema de los precios, créditos.

En Lima e Ica, hay conflictos en torno al problema de las parcelaciones de las cooperativas y la no solución de las demandas de los productores de algodón. Sin embargo, la posibilidad de que la CCP pueda influir en esta zona dependerá de dos sitios: Cañete, con el sector de los trabajadores eventuales y Huaral con la movilización de los parceleros y el frente de Defensa. Si logramos comprometer a la FEINDECAAP, es posible que en Paramonga y Andahuasi se ubiquen las zonas de confrontación y de bloqueo efectivo de carreteras.

La política de alianzas ha priorizar es con la FADBL, la FEUCOCAFE, FEINDECAAP y en lo posible, tratar de ganar a la ANAPA. En el caso de las comunidades nativas es conveniente ganar a la acción a la AIDOBEP y la COMAP.

## 3.- En el norte del país:

Las zonas de mayor conflicto se dan en Piura, Cajamarca y, parcialmente en Lambayeque. La zona de la sierra de Ancash y el valle del Santa tienen una capacidad de lucha importante pero que requiere de un amplio trabajo. En el caso de Piura y Cajamarca un factor importante es la lucha de los ronderos y la posibilidad de que los ronderos se movilicen a las ciudades. En el caso del valle la parte baja de Piura, el acuerdo de la FRA DEPT de impulsar el paro abre condiciones para el bloqueo de carreteras y puentes y la marcha a la ciudad de Piura, lo que requerirá una mayor atención política por la repercusión nacional de esta zona.

Las organizaciones agrarias a comprometer son las siguientes: FEINDECAAP, ANAPA. Es posible ganar a comités de productores de arroz, maíz amarillo duro, y desarrollar acciones para comprometer a otros gremios del CUNA.

4.- En el oriente:

Las zonas de mayor conflicto son Loreto y Tarapoto. En esta zona el mayor problema es el desarrollo de la violencia del ejército, la declaratoria en emergencia y el accionar de los grupos armados de S.L. y el MRTA. Sin embargo es posible desarrollar acciones de lucha como las que realizaron los productores de maíz de tarapoto recientemente.

Hay que ganar al trabajo del paro a las comunidades nativas de la AIDEBSEP-CONAP.

ACCIONES A REALIZAR

- 1º. Lograr que el CONSA acuerde realizar el Paro Nacional Agrario, basándose únicamente en las fechas propuestas por la CCP y la CNA. La propuesta debe ser sometida a la Asamblea Nacional Popular; sin embargo, no debemos tener el problema de la fecha como un asunto de principio, lo fundamental es que salga un paro unitario.
- 2º. Elaborar una plataforma unitaria del Paro Agrario. La CCP presentará una propuesta a la que se le pueden hacer modificaciones o precisiones; esto significa, en concreto, aceptar la política de frente para la realización del Paro sin que dejemos de lado nuestras preocupaciones. La plataforma del paro hay que presentarla a las bases y al Gobierno; y difundirla ampliamente.
- 3º. Constituir en el CONSA - si es que la aprueba - a estas organizaciones que se encargan de la medida, el movimiento de lucha, encargado de

conducen la acción y de establecer las negociaciones con las autoridades del gobierno. Este mecanismo de fuerza debe regularizar su conducción para hacer más efectiva la medida.

### LAS TAREAS DEL PARTIDO:

El VI Comité Central acordó constituir el Comandante del Paro conformado por el CEN - CNC - CNE y CON.

La CNC ha designado a los siguientes compañeros como: Jacinto - Arenas - Bernal - Francisco y Teófilo. Al mismo tiempo la dirección general debe conformar su comando de lucha, integrados por la Secretaría General más las Secretarías Regionales y el Secretario de Organización.

Con respecto a este Comandante la preparación del paro a nivel de: organización, con la presencia de integrantes del comando en las regiones más importantes; y de prensa, lo que significa la más amplia difusión de la medida con volantes, pautas murales y la realización de reuniones que conduzcan al Paro.

Lima, 20 de octubre 1987

08.07.86

1986

ACUERDOS DE LA COMISION NACIONAL CAMPESINA

La C.N.C. debatió su Plan de Trabajo y procedió a su reorganización. El acuerdo sobre este último punto fue el siguiente: La C.N.C. se organizará en Sub Comisiones que se reunirán separadamente para tratamiento de temas específicos, la CNC tendrá reuniones de su Secretariado Ejecutivo una vez al mes y será citado previa agenda.

Las Sub-Comisiones que se han formado son las siguientes:

- a) Sub- Comisión Programática: constituida por Tupac, Teófilo y Omar. Ellos tendrán que organizar su trabajo integrando a camaradas que se encontraban militando en la célula "César Benavides" y organizarán a camaradas que desarrollan labor de investigación agraria en estructuras celulares.
- b) Sub-Comisión de Trabajo de Construcción Partidaria: integrada por Francisco, Erick, Allpa. Ellos tendrán como labor apoyar determinados frentes regionales considerados como prioritarios por el Plan de Construcción Partidaria aprobado por el Tercer Pleno del Comité Central. Tratarán de integrar a camaradas de células de apoyo para que apoyen este trabajo.
- c) Sub-Comisión Gremial: integrada por Jacinto, Arenas, Luciano, Benito, Niceto y Amador. Ellos tendrán que organizar su trabajo en el CUNA, CCP, FTAP y organizaciones gremiales fundamentales. Tendrán que organizar a camaradas de diversos organismos de apoyo para que colaboren con esta tarea.

Estas sub-comisiones deben nombrar sus coordinadores responsables y trazar sus planes específicos de trabajo.

08.07.86

CITACION

Se cita a los miembros de la Comisión Nacional Campesina a su reunión ordinaria del martes 8 de julio a las 9:30 a.m. en el local de siempre.

La Agenda a tratar es :

- a. El Plan de Trabajo de la CNC (el documento base fue en tregado con anticipación)
- b. Directiva del CEN (Adjuntamos documento y los comunicados de IU y del Apra)

La reunión debe agotar los dos puntos de agenda, razón por la cual los cc. deben separar su tiempo para todo el día martes.

Jacinto  
2.07.86

RESOLUCION NORMATIVA DE LA COMISION NACIONALCAMPESINA

El Segundo Pleno del Comité Central elegido en el Primer Congreso del PUM.

## CONSIDERANDO :

- 1.- Que el Estatuto del partido en su art.39, entre otras cosas, dice : "Al constituir cada Comisión Nacional, el CC emitirá una resolución normativa donde se establecerá si tienen ó no capacidad para aceptar miembros por propia decisión, y en qué cantidad y proporción; así como las funciones, atribuciones y demás características de la Comisión".
- 2.- Que el CC constituyó en su primer pleno, una serie de Comisiones, de acuerdo con la atribución que el art. 39 le otorga; pero estas fueron constituidas sólo provisionalmente, reducidas a la elección de su responsable y de su Secretaría Ejecutiva, y sin su respectiva Resolución Normativa. Entre estas se encuentra la CNC.
- 3.- Que para una orientación correcta y para el cumplimiento del Estatuto del partido, es necesario que el CC apruebe las respectivas resoluciones normativas a cada una de las Comisiones Nacionales.

## POR TANTO, ACUERDA :

Art. Único .- Aprobar la siguiente RESOLUCION NORMATIVA DE LA COMISION NACIONAL CAMPESINA.

- 1) La CNC es el organismo nacional del partido, constituido por el CC con el fin de orientar y dirigir el trabajo especializado del partido en todo lo que se refiere a los trabajadores y productores del sector agrario y a los habitantes del ámbito rural.
- 2) La CNC, siendo un organismo del Comité Central, se encuentra sometida al mandato de éste, así como de la CP y el CEN.
- 3) La relación de la CNC con las demás Comisiones del CC será de coordinación entre organismos de igual jerarquía. Cualquier diferencia de opinión entre las Comisiones Nacionales deberá ser sometido a consideración y zanjado por los organismos superiores, CEN, CP y CC en ese orden.

- 4) La CNC tiene mandato sobre los Comités Regionales, Departamentales, ~~provinciales~~ provinciales, distritales y locales, así como sobre las células del partido, a través de éstos, en todo lo que se refiere a las funciones y atribuciones normadas por esta Resolución. Los organismos partidarios mencionados están sujetos al cumplimiento de las resoluciones que emanen de la CNC.
- 5) La CNC, por decisión de la mayoría absoluta de miembros de su Pleno Nacional, y con cargo a dar cuenta a la próxima reunión del CC, está capacitada para incorporar nuevos miembros a su seno, tanto al Secretariado Ejecutivo como al Pleno Nacional, en una proporción de tantos miembros nuevos como los que ya tenga en su seno con aprobación del CC, menos uno.
- 6) La CNC contará con un Secretariado Ejecutivo que se reunirá ~~(se reunirá)~~ regularmente y por lo menos una vez por semana, en Lima; contará asimismo con un Pleno Nacional integrado por los miembros del Secretariado Ejecutivo y por los responsables de las Comisiones Campesinas constituidas en los Comités regionales, departamentales, provinciales, distritales y locales del partido. La CNC contará con un Reglamento Interno que se orientará por lo dispuesto en el Reglamento del CC.
- 7) Las funciones y atribuciones específicas de la CNC son las siguientes:

- W de P. organismos.  
 - W programáticos  
 - W conducción central

- a. Orientar el trabajo político partidario en el sector agrario y el ámbito rural, proporcionando a todos los organismos intermediarios y de base del partido la información necesaria sobre el tipo de trabajo político, formulaciones específicas y concretas para la construcción y conducción de las masas y de sus organizaciones.
- b. Evaluar los resultados de la aplicación de la línea, evaluar el comportamiento de los organismos, de los cuadros dirigentes y de los militantes, evaluar la actuación de las organizaciones de masas y de sus direcciones.
- c. Contribuir a la creación de los organismos intermedios y de base responsables del trabajo en el sector agrario y en el ámbito rural que, con el nombre de Comisión Campesina, regional, departamental, provincial, distrital o local, puedan ser la línea de mando para la aplicación de los acuerdos de la CNC.
- d. Analizar y estudiar la situación del sector agrario y del ámbito rural e informar a los organismos superiores y a las bases de todo aquello que pueda ser nece-

?  
?  
?  
1  
2  
1  
2

sario para un adecuado manejo de sus responsabilidades políticas; elevar al CC, en ocasión de cada Pleno un Informe de las actividades de la CNC y la evaluación de lo actuado en el cumplimiento del Plan de Trabajo en lapso entre uno y otro Pleno.

- e. Supervisar, políticamente el funcionamiento de las organizaciones gremiales donde el partido tiene responsabilidad dirigente o intereses políticos concretos vigilando el cumplimiento de la línea trazada, el manejo de los fondos económicos, la conducta de los cuadros dirigentes y de los organismos partidarios existentes en su seno. (3)
- f. Formular un Presupuesto de gastos para el funcionamiento efectivo de la CNC en el cumplimiento de sus tareas y someterlo a los organismos superiores para su aplicación por parte de la Comisión Nacional de Economía, en lo que le compete. (1)
- g. Formular un Plan específico para el trabajo de la auto defensa política de masas en el sector agrario y el ámbito rural y coordinarlo con la correspondiente Comisión Nacional del partido. (1)  
(3)
- h. Recabar de los organismos del partido toda la información necesaria, tanto <sup>sobre</sup> las características de los propios organismos partidarios existentes, de sus cuadros y militantes, como de las organizaciones de masas con las cuales se encuentra vinculados. (1)
- i. Desplazar <sup>se</sup> por todo el sector agrario y el ámbito rural haciéndose presente en los organismos partidarios existentes en las diferentes zonas, con el fin de formular las evaluaciones consiguientes, recabar las críticas y opiniones de las bases y colaborar en el cumplimiento de la líneas política trazada. (1)
- j. Formular un Plan de Trabajo precisado en su ubicación en el tiempo y en el espacio geográfico nacional, estableciendo metas específicas así como el señalamiento de responsabilidades de organismos y de cuadros y militantes individuales, y exigir su cumplimiento, evaluándolo regularmente, y reajustándolo según corresponda. (1)
- k. La CNC, coordinará con otras Comisiones Nacionales involucradas en la zona con el fin de no entrecruzarse ni sobrepasarse en sus respectivas actividades. (1)
- l. La CNC podrá crear tantas células especializadas como juzgue necesario para el mejor cumplimiento de sus actividades de carácter nacional. (1)
- ll. La CNC podrá constituir Sub-Comisiones para el manejo específico de algunos aspectos determinados por la problemática agraria. (1)

Lima, 1986.

DE : CEN  
A : Comisión Nacional Campesina  
ASUNTO : El que se indica  
FECHA : Lima, 26 de Agosto de 1985

---

En reunión del CEN, de fecha 14 de agosto de 1985, se recibió una comunicación de la CNC que solicitaba aclaración sobre designación de asesores en el sector agrario, y en particular la preocupación que se designara a un c.independiente y no militante del partido.

Al respecto señalamos lo siguiente :

- 1) El c.Julio Castro como presidente de la Comisión de Agricultura tiene posibilidades de nombrar un asesor para esta comisión.
- 2) Que el c.consultó con la Comisión de Plan de Gobierno que persona sería la idónea. Esta Comisión propuso como posibilidad al c.Carlos Barrenechea, militante del partido.
- 3) Que esta misma consulta se le hizo al c.Jacinto, responsable de la CNC, a lo que el c.centestó que estaba de acuerdo con la propuesta.
- 4) Que a pesar de estas consultas previas, hechas por el c.J.Castro no se ha tomado, hasta el momento, ninguna resolución definitiva al respecto.
- 5) El CEN ha acordado, en la fecha, que el trámite sobre el punto es el siguiente : las propuestas de asesorías las hace la Célula Parlamentaria en coordinación con las Comisiones Nacionales, y que estas deben elevarse al CEN para su ratificación!

## EL DESARROLLO Y ACUERDOS DE LA 19° SESION DEL CDA DEL 11 DE DICIEMBRE

La c. Aída García Naranjo planteó una cuestión previa que se adjunta. De los informes recibidos por los asistentes a la última sesión, se constató que, transcurrido un mes y una semana de los acuerdos anteriores, los siguientes 8 núcleos partidarios alcanzaron acuerdos sobre la consulta, algunas de las cuales tienen resoluciones escritas que se anexan:

- Los núcleos de la capital de Puno y de Juliaca aprobaron proponer como dupla nacional prioritaria las candidaturas de JDC y de Alberto Quintanilla.
- El núcleo de Chimbote aprobó proponer como dupla nacional prioritaria las candidaturas de JDC y de Aída García Naranjo y como candidato complementario para el norte chico a Jorge Baca.
- El núcleo de Cajamarca aprobó proponer a Gilberto Fernández como candidato complementario.
- El Comité Departamental del Cusco aprobó proponer como dupla nacional parlamentaria las candidaturas de JDC y de Lorenzo Ccapa.
- El núcleo de Chancay aprobó proponer como dupla parlamentaria las candidaturas de JDC y de Aída García Naranjo.
- El núcleo de Ica aprobó proponer como dupla parlamentaria las candidaturas de JDC y de Lorenzo Ccapa.
- La Comisión Nacional Campesina aprobó proponer como dupla parlamentaria prioritaria las candidaturas de JDC y de Lorenzo Ccapa.
- El núcleo de Huancavelica, aunque en el momento adecuado de la reunión no se recibió el informe sino en otro estadio de la reunión, tuvo un acuerdo de proponer a Martín Soto como candidato parlamentario, señalando el c. que no había aceptado esta propuesta.

A nivel de consulta externa sólo la han realizado los cc. de MINK'A proponiendo a Lorenzo Ccapa como candidato parlamentario.

Es importante informar que los cc. miembros del CDA por Piura, Trujillo, Andahuaylas que estuvieron en la anterior 18 Sesión no asistieron a la reunión y tampoco se recibieron informes de sus frentes alrededor de la consulta. En el caso de Iquitos, los cc. informaron que por motivos climatológicos no pudieron realizar su reunión. En el caso de Arequipa, desde hace buen tiempo no están asistiendo al CDA, conociéndose que han pasado por dificultades organizativas y tampoco tuvimos informe sobre su opinión alrededor de la consulta aun cuando fueron informados.

Vista las características de las respuestas dadas por estos diferentes frentes, concluimos que la consulta ha sido desigual en los frentes, ha tenido límites para darle un mínimo de orden al no estar a cargo de ninguna instancia en específico, y al desarrollarse en medio de un mes y 10 días en los cuales se realizaba importantísimas tareas, como la Marcha Campesina de Huancavelica, el Congreso Nacional de la CCP y el Encuentro de Frentes Regionales. Es bueno señalar que ninguno de estos límites invalidan os resultados de las consultas que sí se han realizado en los frentes ya señalados. Sin embargo, por las características diversas de las respuestas obtenidas, tuvieron un carácter sólo referencial.

**DEL: COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL CUSCO**  
**A : COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL AMPLIADO**  
**ASUNTO: CONSULTA SOBRE CANDIDATURA PRIORITARIA**

1. Respalda el Acuerdo de Gobernabilidad.
2. Promover que se suscriba en cada Departamento, por las fuerzas políticas que lo firmaron a nivel nacional.
3. Promover que las organizaciones gremiales y sociales lo suscriban y propongan agregar temas como:
  - 3.1. Evaluar privatizaciones respecto a corrupción y diseñar mecanismos de regulación en defensa de los usuarios.
  - 3.2. No más privatizaciones con el modelo implementado. Recursos empresariales, naturales y culturales como patrimonio de las regiones. Alianza estratégica con capital extranjero y nacional en empresas mixtas con propiedad prioritaria del Estado.
  - 3.3. Gas de Camisea para un Perú descentralista. Que el futuro Gobierno asuma su negociación soberana y explotado por empresa mixta.
  - 3.4. Auspiciar Comisión de la Verdad frente a violaciones de los Derechos Humanos y Comisiones Investigadoras frente a casos de corrupción.
  - 3.5. Bio diversidad, base del desarrollo nacional descentralizado. Banca de Fomento para el agro.
4. Cooperar con las iniciativas en marcha para recolección de firmas para respaldar la tacha a la candidatura ilegal e inconstitucional de Fujimori. Así como firmas para exigir una candidatura unitaria de la oposición.
5. Respalda como fórmula prioritaria del PUM a los compañeros Javier Diez Canseco y Lorenzo Ccapa Hilachoque.

Javier Diez Canseco, por experiencia, consecuencia y convicción para contribuir al desmontaje de un régimen que aún perdiendo la elección resistirá para no perder espacios de poder creados a través del SIN, tutela de las FFAA y sometimiento de Poder Judicial, Ministerio Público, JNE y Gobiernos Regionales.

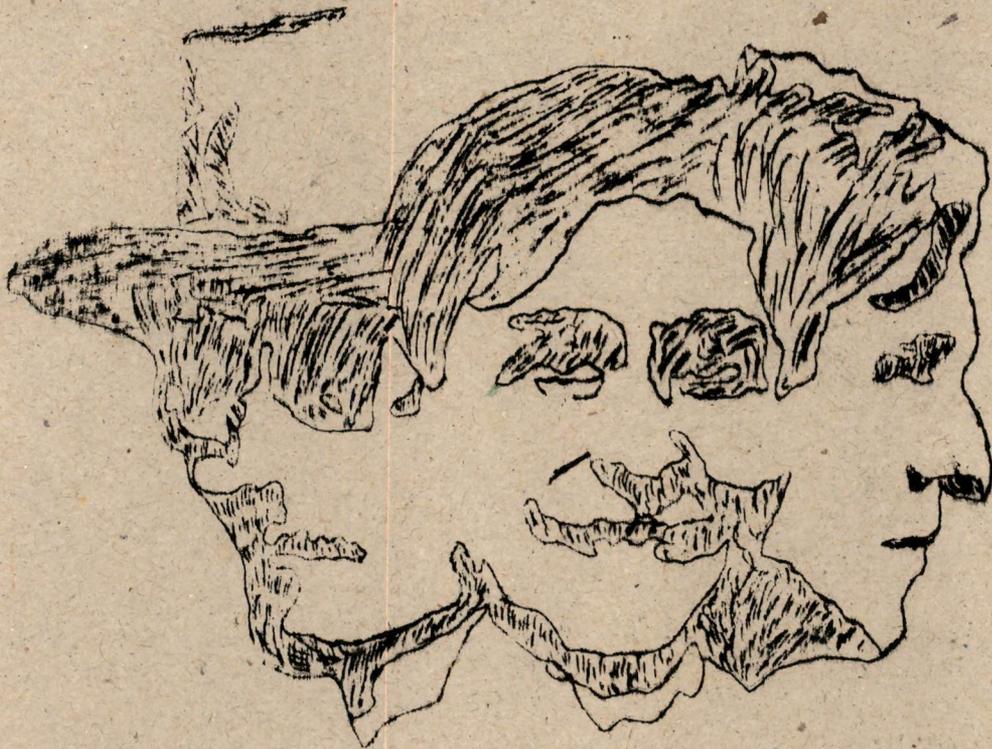
Lorenzo Ccapa Hilachoque, por liderazgo agrario y descentralista nuevo. Por la proyección de la experiencia de democracia participativa local que se desarrolla en Cusco y Espinar, la propuesta de Sub Región Provincias Altas como parte de la descentralización real. Por proyección del movimiento campesino nacional, su rol en la sociedad rural, la construcción de democracia participativa a nivel municipal y de Gobiernos Regionales, como acumulación de fuerzas para una opción de Gobierno Nacional de centro izquierda hacia el mediano plazo.

Aprobado. En la Plenaria de representantes, con delegados de 12 Provincias, durante el IX Congreso CCP y ratificado por el Comité Ejecutivo de Cusco.



CDI - LUM  
SECRETARIO GENERAL  
PUM - CUSCO

S.F.  
CONTRA EL RUPTURISMO REFORMILISTA!  
/ TRIUNFAR CONGRESO FRADEPT /



▶ INICIAR RESISTENCIA

CAMPESINA!

▶ 12 y 13 SETIEMBRE PARO AGRARIO!

▶ IMPULSAR EL FRENTE DE DEFENSA Y  
DESARROLLO DEL AGRO REGIONAL!

DECRETO LEGISLATIVO 653. LEY AGRARIA? EN FAVOR DEL GRAN CAPITAL.

El Gobierno de Fujimori, ha decretado el Decreto Legislativo No 653 denominado "Ley de promoción de las inversiones en el sector agrario, mediante el cual pretende "legalizar" su política antiticampesina de abrir el agro en favor del gran capital nacional y extranjero, dándoles a éstas, garantías para adquirir tierras - actualmente en poder de campesinos y para irrigar tierras eriazas donde, inclusive, se podrá formar grandes latifundios.

Esta Ley de promoción del gran capital en el agro, es la unión de los Decretos Oll-91-AG (que abrió la tenencia de la tierra en favor del Gran capital) y cortó, prácticamente, la posibilidad de adjudicación de tierras eriazas a campesinos sin tierra), Oll-91-AG (que permite la parcelación de las cooperativas azucareras y la entrada en ellas del gran capital), del artículo de la ley de crédito suplementario que eleva el precio del agua para el agro "a su costo de mercado", del D.S. 026-90-AG, que modifica la prenda agrícola para el remate de tierras.

En resumen, es la síntesis de un conjunto de normas de este Gobierno que ya apuntaban a "legalizar" que el campesino pierda la tierra y regrese el gran capital al campo.

La política "agraria" del Gobierno de Fujimori busca resolver los problemas del agro nacional, a través de la penetración - mayor del gran capital, que ya se encontraba presente en el agro, a través de los monopolios de la comercialización (caso del algodón), de la industria alimentaria para consumo nacional (por ejemplo en la leche), aliado a medianos comerciantes, molinos, acopiadores etc., que aprovechaban de la producción del campesino y/o de su necesidad de comprar bienes para el consumo de su familia. La "política agraria" de Fujimori busca ahora que "inviertan" en comprar y/o irrigar tierras, en producir con mayor tecnología y exportar productos agrarios.

Por eso es que la "promoción de inversiones en el agro" para el Gobierno de Fujimori no pasa por resolver el problema del Crédito agrario, dará facilidades para revoar la tecnología (no le interesa), ni garantizar el precio y la comercialización de los productos; para el Gobierno de Fujimori "promover las inversiones" en el agro significa dar garantías al Capital Nacional y Extranjero para ser propietario de las actuales y nuevas tierras, confiando que de esta forma ellos aumentan la producción agraria, a costa de que muchísimos campesinos y pequeños productores propietarios - quiebren económicamente y pierdan sus tierras. Es por ello que - retiró el crédito del Banco Agrario, además de cobrar altos intereses, es por ello, que ha abandonado la regulación de la comercialización de productos agrarios, confiándola al "mercado", es decir, en manos del gran capital, es por ello que ha "quebrado" toda posibilidad de pensar un Ministerio de Agricultura que dé asistencia al campesino, es por ello que dicta normas para entregar tierras al gran capital.

La lógica del liberalismo económico que inspira al Presidente Fujimori, es culpar al campesino del atraso e ineficiencia del agro nacional y promover su sustitución por grandes propiedades o por medianas propiedades articuladas al gran capital comercial y financiero. Pretende así hacernos creer que el problema principal

es que el campesino es ineficiente en el cultivo de la tierra, pretende hacernos creer que el agro es atrasado porque el campesino no ahorra, ni invierte (Será acaso que los campesinos nos damos vida de millonarios?), pretende hacernos creer que el problema es que el campesino solamente está pensando en que le regalen plata, pretende hacernos creer que la solución es "modernizar" el agro convirtiendo a los campesinos en asalariados eventuales.

Con todo esto, el Gobierno de Fujimori pretende ocultar que la baja productividad y el atraso del agro peruano es el resultado de 20 años de política agraria y política económica que "subsidiaba" el crédito, agua e insumos para el agro, pero no en beneficio del campesino, sino que en beneficio del Consumo de Alimentos importados y de las ganancias del Gran Capital presente en los Bancos, en las empresas exportadoras y las industrias monopólicas y en el comercio, pues imponían bajos precios a los productos del campo perjudicando a los productores agrarios y subsidiaba los alimentos e insumos importados.

El Gobierno pretende ocultar que el campesino no ahorra, no porque gaste mucho en sí misma y su familia, sino porque prácticamente no obtiene ganancia, pues a través del comercio desigual de sus productos es el Gran Capital quien se apropia de las ganancias y el campesino tenía que depender del préstamo del Banco Agrario para sobrevivir y seguir produciendo. Pretende ocultar que el campesino no "arriesga" a cambiar sus hábitos de cultivo porque no tiene ninguna seguridad para el precio de sus productos, no tiene ningunase seguridad contra sequías, plagas, heladas, etc.

Esta política "agraria" anticampesina, es parte de un intento de "resolver" la crisis del país entregándole aún más al Gran Capital privado nacional y sobre todo extranjero, de un modelo que pretende desarrollar un sector exportador (Minero, pesquero y agrario) que beneficie a un reducido sector de la población, empobreciendo a la gran mayoría de peruanos a quienes considera solamente como "Exceso de demanda".

En este intento el Gobierno de Fujimori no se encuentra sólo, tiene el apoyo de Estados Unidos y los Países Imperialistas, del Fondo Monetario y demás instrumentos del Gran Capital Transnacional, de los Monopolios "nacionales" que buscan asociarse a las empresas extranjeras, de los Mandos militares de las Fuerza Armadas, del FREDEMO que le exige "coherencia" en el modelo y de un sector de dirigentes del APRA que busca negociar el ocultamiento de malos manejos durante el Gobierno Anterior: todo ello a pesar del descontento del pueblo en General, de las bases de Cambio 90 y de Acción Popular así como de sectores del APRA.

Pero es necesario reconocer que el Gobierno tiene en su poder el desconcierto del movimiento popular, el debilitamiento de su organización, la falta de conciencia y mito del Perú que queremos construir y la ausencia de Proyecto nacional y propuestas alternativas inmediatas por parte del movimiento popular y las organizaciones políticas que pretenden representarlo.

Es por eso que el Gobierno de Fujimori se atreve a dictar una Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Agrario, que no solamente es anticampesina, sino que es también contraria a la constitución, porque:

1.- El Gobierno tenía facultades extraordinarias según Ley 25327

para dictar Leyes de Promoción de la Inversión Privada, pero de ninguna manera para derogar las normas de la Reforma Agraria; ni para dar una Ley Agraria o Legislar sobre Tierra y Agua. El Gobierno así da normas a las que no estaba facultado, mostrando que le interesa lo más mínimo de "legalidad" que pretende representar.

- 2.- Esta Ley de Promoción de Inversiones, permite la formación de latifundios. permite que Sociedades Anónimas sean propietarias y conductoras de tierras, permite la conducción indirecta no sólo a través de arrendamiento, sino a través de gerentes y administradores de empresas privadas, confisca los terrenos ariazos de las Comunidades Campesinas; De esta forma es contrario a los artículos 159 inc.1; 157 y 163 de las Constitución Política del Perú.

Es por ello que los productores agrarios en general y los campesinos en particular no podemos quedarnos cruzados de brazos debemos: Hacer sentir nuestro rechazo y condena a esta política, debemos exigir solución a los problemas urgentes del agro nacional y regional y debemos proponer:

- Hacer sentir nuestro rechazo y condena a esta política anti-campesina y al Decreto Legislativo 653, exigiendo su inmediata derogatoria.
- Exigir la solución urgente a los problemas del agro nacional y regional.
- Plantear un modelo alternativo de desarrollo del agro y de solución a la crisis del país.

Para un mejor conocimiento de las consecuencias de este Decreto Legislativo, a continuación señalamos algunas de las principales disposiciones de esta Ley de Promoción del Gran Capital en el Agro, mal llamada Ley de Promoción de Inversiones en el Agro Nacional.

#### BREVE ANALISIS GENERAL DE LA LEY DE PROMOCION DE INVERSIONES EN EL SECTOR AGRARIO:BRINDA CONDICIONES PARA QUE EL CAMPESINO PIERDA SU TIERRA

- 
- Mantiene la desprotección al producto nacional, pues no da ninguna medida concreta para garantizar crédito, precios y comercialización, insumos, asistencia técnica, etc.
  - Declara que la " propiedad agraria" cualquiera sea su origen puede ser libremente transferida a terceros (artículo 7 )
  - Deroga la Ley de Reforma Agraria y demás disposiciones que establecen que la tierra no puede ser embargada ni rematada (Primera Disposición Final). De esta forma si bien solamente podrán gravarse (con hipoteca o de otra forma) los predios de más de 5 hectáreas, lo cierto es que cualquier propiedad agrícola, sea cual fuere su extensión, puede ser embargada por cualquier tipo de deuda y rematada si su "intervención" no genera la renta suficiente para pagar la deuda.
- 2.-ABRE LAS CONDICIONES PARA QUE SE VUELVAN A FORMAR LATIFUNDIOS EN EL CAMPO :
- Para el caso de la costa establece un máximo inafectable de 250 hectáreas por persona individual. Pero además establece que cuando por " eficiencia económica" se asocien más de una persona, cada persona puede acumular una proporción hasta por

- 4
- ese máximo (artículo 12 tercer y cuarto párrafo)  
De esta forma una persona puede hacer "figurar" a. nombre de su familia o de testaferros, varios "predios ubicados uno junto al otro", que constituyen una sola empresa que es realidad es propiedad de una sola persona, conduciendo de esta forma 2 2,000 o más hectáreas (no hay límite legal para ello).
- Los predios de pastos naturales en la sierra podrán tener una extensión de hasta 5,000 hectáreas (artículo 13).
- La persona que realice obras de irrigación y/o drenaje en tierras no cultivadas, tendrá derecho a mantener bajo su dominio hasta 2,000 hectáreas (artículo 31).
- El arrendamiento de tierras eriazas no tiene límite de extensión, solamente en cuanto período de tiempo (hasta 10 años) - Las mismas condiciones se aplican a la utilización de "pastos naturales de carácter temporal" (artículo 33).
- Recordemos el caso de los potreros de Pabur y el arrendamiento de tierras a grandes ganaderos.
- En los proyectos de irrigación con fondos públicos (caso del Chira-Piura) en el caso de proyectos de "interés nacional o regional" (caso de la agroexportación) previa calificación del Ministerio de Agricultura podrá adjudicarse hasta 1,000 hectáreas (artículo 35 inciso c.)
  - Si en la Sierra una parcela de hasta 5,000 hectáreas de pastos naturales, es habilitada con pastos cultivados, podrá -- mantener su extensión de hasta 5,000 hectáreas artículo 13 - segundo párrafo). De esta forma está abierta la posibilidad mayor de grandes haciendas ganaderas en la sierra con pastos cultivados.
  - Permite que las empresas sea cual sea su forma de organización puedan ser propietarias y/o conductoras de tierras, inclusive si se trata de sociedades anónimas (artículo 5).
  - Calificar como "conducción directa" la conducción de la empresa a partir de administradores o gerentes (artículo 6).

### 3.-CONFISCA LOS TERRENOS ERIAZOS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS PARA PODER ENTREGARLOS AL GRAN CAPITAL PRIVADO:

- Establece que la propiedad de la tierra eriaza "sin excepción" corresponde al Estado y declara de "necesidad" nacional y utilidad pública" la promoción de la inversión privada en dichas áreas (artículo 23).

### 4.-EL CAPITAL PRIVADO TIENE AUN MEJORES CONDICIONES EN LA SELVA Y CEJA DE SELVA:

- En esas zonas la adjudicación de tierras para agroindustria - puede ser hasta por 1,500 hectáreas y en caso de proyectos especiales de interés nacional y regional, previa calificación, podrá adjudicarse hasta 5,000 hectáreas (artículo 43).
- La "mediana propiedad ganadera" podrá contar hasta con 1,500 hectáreas. (artículo 43 inc. d).
- Podrá adjudicarse hasta 3,000 hectáreas de tierras para ganadería y 600 hectáreas para cultivos, en favor de personas jurídicas (sociedades anónimas y otras), en las áreas no priorizadas para proyectos de asentamiento rural (artículo 45).
- Considera como "mediana propiedad" agrícola hasta 350 hectáreas para cultivo (artículo 43 inc. c).

Esto es grave si recordamos que la ceja de selva es anualmente una "alternativa" de trabajo eventual o permanente para los campesinos pobres de la sierra de Piura.

5.- HACER PRACTICAMENTE IMPOSIBLE LOS DENUNCIOS DE TIERRAS ERIAZAS EN FAVOR DE CAMPESINOS SIN TIERRA:

-Establecer que la solicitud de denuncia de una extensión mayor a 30 hectáreas deberá estar acompañada de fianza bancaria (por la cual hay que pagar a un banco) o depósitos en efectivo en el Banco de La Nación; garantía que se pierde en favor del Estado si se encumplen los plazos para los estudios y obras de habilitación (artículo 27, 28, y 30).

De esta forma, los campesinos sin tierras que actualmente tienen grandes problemas para juntar el dinero para realizar las gestiones, no podrán hacer denuncios de más de 30 hectáreas por cada organización, o formar organizaciones de cada cinco a diez minutos y hacer muchos trámites por separado con un mucho mayor costo.

- Establece plazos improrrogables de 6 meses para realizar los estudios, 3 meses más para el inicio de las obras, dos años para ejecutar la mitad de las obras y dos años más para culminar las obras. Si los denuncios son más de 3,000 hectáreas los plazos son el doble. Si no se cumplen los plazos se pierde el derecho al denuncia, probablemente algunas de las obras que se hubiere ejecutado y la garantía constituida. (artículo 29 y 30).

6.- ELEVA EL COSTO DE LAS AGUAS Y LAS ENTREGA AL CAPITAL PRIVADO:

- Dispone que las tarifas por el uso de agua servirán de base para financiar los costos de administración, operación, mantenimiento y "mejoramiento" de la infraestructura hidráulica, costos de "amortización de obras" (podrían exigir a los campesinos que paguen el costo de Proyecto Chira-Piura), así como los costos de conservación de suelos, aguas y manejo de cuencas (artículo 59).

Podemos entonces tener ideas de cuánto costará, el agua para los campesinos del Bajo Piura y de otras partes de la Región y que los proyectos de irrigación serán al final pagados por campesinos (Chira-Piura, Alto Piura y otros).

- Entrega la propiedad del agua a quien la encuentre, al disponer que el usuario que por su propio costo y riesgo invierta para obtener aguas subterráneas no sufrirá menoscabo en la dotación de agua que antes ya recibía; igual tratamiento da a quienes inviertan en tecnificar el riego (artículo 53).

7.- ENTREGA LA COMERCIALIZACION AGRARIA AL "MERCADO" DEL CAPITAL:

- Establecer que las condiciones de "libre mercado" establecer los precios de los productos agrarios (artículo 70). Qué libre mercado puede haber si el comercio está dominado por monopolios que tejen toda una red de comerciantes menores, acopiadores y habilitadores.

8.- ENTREGA LA COMERCIALIZACION AGRARIA AL "MERCADO DEL CAPITAL:

-Establece las condiciones de "libre mercado" determinan los precios de los productos agrarios (artículo 70).

De qué libre mercado se puede hablar si el comercio de los productos agrarios está dominado por monopolios que articulan a toda una red de comerciantes menores, intermediarios, acopiadores y habilitadores.

Existen muchas otras más agresiones al campesinado en este Decreto Legislativo, pero para no ser muy extensos hemos querido señalar las principales, que creemos son suficientes para demostrar que es contrario al interés de los productores agrarios y cerrar filas en pedir su derogatoria.

de Sanullo.

S.F.

№ 2. Esta victoria es mérito de la línea trazada por el Partido de apelar a la masa para resolver la contradicción presentada en la conducción de la CCP por la corriente socialista y sus aliados además de la ofensiva anticorruptiva del neoliberalismo.

continúa.

El Partido se dotó de una dirección central que cohesiona' - - -

---

10.20  
~~P.D.~~

~~Este victoria es mérito de la línea  
trazada por el Partido de apelar  
a la masa para resolver las  
contradicción presentada en  
la conducción de CCP, con lo  
cual se resuelve~~

~~El Se detó de una dirección central  
ofensiva de neoliberalismo anti  
campesino, y anti organización socio<sup>l</sup>  
y particularmente campesino~~

pag 11  
5-7

- d) Campaña de Vitrines públicas:  
de Junio a Octubre 94. Por  
en las localidades donde se  
fulmine la recolección de firmas  
para dar cuenta al pueblo de los  
~~at Prop~~ Propuestas:
- Modificación integral de la Const<sup>l</sup>  
tución del 93.
  - Presentación del Programa Concreto  
y el plan de ~~reac~~ **CDI-UM** tación del Agro y su

El c. Camilo deberá explicar del CC la crítica y la  
amonestación por su ~~incompleta~~ ausencia de la terea  
ante el VIII Congreso CCP a pesar de haber sido  
miembro de la Comisión ad-hoc constituida  
en octubre del 93; y deberá presentar ante  
la Comisión Campesina su autocrítica.

Después de ello el c. Camilo deberá ser inveni-  
tado a la Comisión Campesina como invitado.

## AGREGADOS

Agregado al punto 1.6 (pag #2).

Sin embargo, por responsabilidad <sup>central.</sup> del anterior CEN-CCP dirigido por lo COSO; el 8<sup>vo</sup> Congreso ha transcurrido en medio de un gran sistematico politico del movimiento social peruano en especial de la Capital de la Republica. Queda a la Nueva dirigencia de la CCP y el partido tener que revertir esta grave situacion.

Agregado al punto 1.8 (pag #2)

"..... horticultores y de la Agroecología, donde la comunidad campesina ES UNA DE LAS BASES NATURALES con contenido histórico y ancestral y otros.

Agregado al punto 3.6 (paja #5)

3.6 Si la Metáfora del "Nuefraxio" del partido fue valida para algunos cc, el 8<sup>vo</sup> Congreso de la CCP, ha dejado de lado toda duda sobre el rol y vigencia del partido y en este sentido podria..... >>



4.4 - No fue "error" - era imposible  
que se hicieran invitaciones por  
nuestra parte en la perspectiva que  
había -

5.1. d) Camilo - ya se sabía -  
se opuso la reducción que quería.

5.5. c). 24.06.94 - 1/4 SIGLO  
desde la Ley de Reforma Agraria

Andrés

- 1) Quiénes informaron la Comisión de Redacción
- 2) Explica mejor en la introducción cómo surgió la Comisión que pasó en lo anterior
- 3) 1.1. grave daño
- 4) 1.2. la victoria no fue en primer lugar sobre las fuerzas del gobierno.
- 5) 1.4. presión de otro mundo & inútil que intelectuales que amigos.
- 6) 1.6. ¿en qué orden las Federaciones? después que ~~sea~~ en el orden de la representatividad según análisis del Dr. Andúro.
- 7) 1.7. Análisis sobre Federación de Mujeres ~~ver que~~ cómo es realmente "importante" o no
- 8) 1.9 - "... por la nefasta burocracia de la casa ..." - No es así, & mucho más complejo el "por" -  
 otros - fueron no "causales", sino "omnibus" - & omnibus.
- 9) 2.4 - "agresión física" - tiene que precisarse en un par de renglones de qué se trata.
- 10) Hacer la mención del comando del CTN para el evento, composición & cumplimiento.

La Dirección Ejecutiva de la Coordinadora, una vez denotada en su intento de dividir la CCP, busco separar a la CCP de la Presidencia de la Coordinadora Rural, por medio de fraudulencias y aliamientos con elementos anti partido. Es importante, además, recordar que entre las O.N.'s que hoy forman la Coordinadora, <sup>tienen como</sup> el objetivo de deshacerse de los campesinos, para convertir este organismo en un centro de poder económico y de manipulación política a los campesinos.

(AÑADIDO AL PUNTO F, págs 3).